



PERÚ

Ministerio
de Economía
y Finanzas

Agencia
de Promoción de la
Inversión Privada

Dirección
de Portafolio de
Proyectos

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ACTA

ACTO PÚBLICO DE RECEPCION DE SOBRES N° 2 y N° 3 Y APERTURA DE SOBRES N° 2

LICITACIÓN PÚBLICA ESPECIAL PROCESO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS "INSTALACIÓN DE BANDA ANCHA PARA LA CONECTIVIDAD INTEGRAL Y DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN JUNÍN", "INSTALACIÓN DE BANDA ANCHA PARA LA CONECTIVIDAD INTEGRAL Y DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN PUNO", "INSTALACIÓN DE BANDA ANCHA PARA LA CONECTIVIDAD INTEGRAL Y DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN MOQUEGUA" E "INSTALACIÓN DE BANDA ANCHA PARA LA CONECTIVIDAD INTEGRAL Y DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN TACNA"

En las oficinas de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, sito en Av. Enrique Canaval Moreyra N° 150, Piso 9, San Isidro, siendo las 15:00 horas del día lunes 11 de diciembre de 2017, se constituyeron el Director de Proyecto (e) señor ALDO NEÓN LADERAS PARRA, la Representante del Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Energía e Hidrocarburos – PRO CONECTIVIDAD señora TABATA VIVANCO DEL CASTILLO designada para tal efecto mediante Acuerdo Comité PRO CONECTIVIDAD N° 431-1-2017-Telecomunicaciones, el Representante del Director Ejecutivo de PROINVERSIÓN señor FERNANDO MOMIY HADA y el Notario Público de Lima, Doctor MANUEL REÁTEGUI TOMATIS, con el objeto de llevar a cabo el Acto Público de Recepción de Sobres N° 2 y N° 3 y Apertura de Sobres N° 2 de la Licitación Pública Especial del Proceso de Promoción de la Inversión Privada para la Ejecución de los Proyectos "Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Junín", "Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Puno", "Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Moquegua" e "Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Tacna".

A la hora indicada, el Director de Proyecto procedió a llamar a cada uno de los POSTORES CALIFICADOS. No encontrándose presentes los representantes de todos los POSTORES CALIFICADOS, se procedió a otorgar la tolerancia que establece el Numeral 8.1.1. de las BASES. Vencida la tolerancia, encontrándose presente los POSTORES CALIFICADOS Consorcio Integración Tecnológica del Perú, Gilat Networks Perú S.A., Consorcio Telecomunicaciones Rurales del Perú, Consorcio Gmc Conecta y Consorcio Bandtel, se dio inicio al Acto, dando lectura al procedimiento que regirá el presente Acto, establecido en el Numeral 8 de las BASES.

Enseguida, de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 8.1.2 el Director de Proyecto procedió a llamar a los POSTORES CALIFICADOS en el mismo orden de calificación, a fin de que entreguen sus SOBRES N° 2 y N° 3, con el siguiente resultado:

Manuel Reátegui T.
Notario-Abogado
Lima-Peru



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

POSTOR CALIFICADO	Presentó PROPUESTA / No presentó PROPUESTA	PROYECTOS
POSTOR CALIFICADO N° 1: Consortio Integración Tecnológica del Perú	Presentó PROPUESTA	MOQUEGUA - TACNA
POSTOR CALIFICADO N° 4: Gilat Networks Perú S.A.	Presentó PROPUESTA	MOQUEGUA - TACNA, PUNO Y JUNÍN
POSTOR CALIFICADO N° 6: Consortio Telecomunicaciones Rurales del Perú	Presentó PROPUESTA	MOQUEGUA - TACNA, PUNO Y JUNÍN
POSTOR CALIFICADO N° 7: Consortio Gmc Conecta	Presentó PROPUESTA	MOQUEGUA - TACNA
POSTOR CALIFICADO N° 8: Consortio Bandtel	Presentó PROPUESTA	MOQUEGUA - TACNA

Luego, el Director de Proyecto (e) entregó los SOBRES N° 2 al Notario Público que certifica, y los ordena por Proyecto, de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del numeral 8.1.2 y en el mismo orden en que fueron entregados por los POSTORES CALIFICADOS, a fin de que proceda a abrirlos, rubricarlos y sellarlos en todas las páginas conforme a lo señalado en los Numerales 8.1.3 y 8.1.4 de las BASES.

Culminados el sellado y rúbrica, el Notario que certifica devolvió los SOBRES N° 2 al Director de Proyecto (e) para su revisión continuando de esta forma con el procedimiento estipulado en el Numeral 8.1.4 de las BASES.

Cabe indicar que de la revisión de los Sobres N° 2 de los POSTORES CALIFICADOS, se obtuvo el siguiente resultado:

PROYECTO MOQUEGUA - TACNA:

POSTOR CALIFICADO	Documentación completa / Documentación incompleta	N° de fojas que conforman el original del Sobre N° 2
POSTOR CALIFICADO N° 1: Consortio Integración Tecnológica del Perú	Documentación completa	2265
POSTOR CALIFICADO N° 4: Gilat Networks Perú S.A.	Documentación completa	1417
POSTOR CALIFICADO N° 6: Consortio Telecomunicaciones Rurales del Perú	Documentación completa	2412
POSTOR CALIFICADO N° 7: Consortio Gmc Conecta	Documentación completa	1670
POSTOR CALIFICADO N° 8: Consortio Bandtel	Documentación completa	6626

PROYECTO PUNO:

POSTOR CALIFICADO	Documentación completa / Documentación incompleta	N° de fojas que conforman el original del Sobre N° 2
POSTOR CALIFICADO N° 4: Gilat Networks Perú S.A.	Documentación completa	1416
POSTOR CALIFICADO N° 6: Consortio Telecomunicaciones Rurales del Perú	Documentación completa	2450

Manuel Reátegui T.
Notario-Abogado
Lima-Peru



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

PROYECTO JUNÍN:

POSTOR CALIFICADO	Documentación completa / Documentación incompleta	Nº de fojas que conforman el original del Sobre Nº 2
POSTOR CALIFICADO Nº 4: Gilat Networks Perú S.A.	Documentación completa	1416
POSTOR CALIFICADO Nº 6: Consortio Telecomunicaciones Rurales del Perú	Documentación completa	2436

Los SOBRES Nº 3 correspondientes a los PROYECTOS sin abrir fueron guardados por el Notario Público en un solo sobre por cada PROYECTO. Los tres sobres fueron herméticamente cerrados y con las cubiertas firmadas por el Notario Público, por el Director de Proyecto, por los REPRESENTANTES LEGALES y/o AGENTES AUTORIZADOS de los POSTORES CALIFICADOS. Estos sobres quedan bajo custodia del Notario Público hasta el día el 18 de diciembre de 2017, fecha en la cual se dará lectura al resultado de la evaluación de los SOBRES Nº 2, serán abiertos los SOBRES Nº 3 y se adjudicará la Buena Pro.

Sin observación alguna, concluyó el Acto a las 17:00 horas, después de redactarse y aprobarse la presente Acta, la misma que conforme a lo señalado en el Numeral 8.1.6 de las BASES, fue suscrita por el Director de Proyecto (e), los REPRESENTANTES LEGALES y/o AGENTES AUTORIZADOS de los POSTORES CALIFICADOS que desearon hacerlo y el Notario Público, así como por la Representante del COMITÉ PRO CONECTIVIDAD y el Representante del Director Ejecutivo de PROINVERSIÓN.

[Handwritten signature]
 Albo Ladres
 Taxta Vivanco
 Taxta Vivanco

[Handwritten signature]
 ERNANDO MONTIY

[Handwritten signature]
 Manuel Reátegui T.
 Notario-Abogado
 Lima-Perú

[Handwritten signature]
 Consorcio Integración Tecnológica del Perú

[Handwritten signature]
 Gilat

[Handwritten signature]
 Consorcio Telecomunicaciones Rurales del Perú

[Handwritten signature]
 GNC Conecta

[Handwritten signature]
 GNP
 BANDTEL

